



**Universidad Nacional de Salta**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

Coordinación Posgrado

Avda Bolivia n° 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)

RESOLUCION N° 1270.10

EXPEDIENTE N° 6119/10

Salta, 20 DIC 2010

**VISTO:** La nota presentada por la Srta. Natalia Gabriela Toigo D' Angelo, mediante la cual solicita se admitida como alumna regular de la carrera Profesorado en Ciencias Económicas, Cohorte 2.010-2.011, que se dicta en esta Unidad Académica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 304/00 del Consejo Superior, se aprueba el Plan de Estudios, y se fijan las condiciones de ingreso para las Carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas.

Que por Resolución N° 844/10 CD, se aceptó la inscripción con carácter condicional, en la carrera Profesorado en Ciencias Económicas (Cohorte 2.010-2.011), de la Srta. Natalia Toigo D' Angelo, y se fijó como fecha máxima para la presentación del Diploma de Licenciada en Administración con Mención en Sector Empresas, hasta el inicio del período lectivo 2.011.

Que a fojas 66, la Srta. Toigo D' Angelo informa que obtuvo el Diploma referenciado y adjunta a fs. 67 la copia correspondiente.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, emitió el dictamen que obra a fojas 70 en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 16/10 de fecha 30/11/10 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO N° 1.- Tener por admitida** a la Srta. Natalia Gabriela Toigo D' Angelo, D.N.I. N° 27.455.737, como alumna regular en la carrera Profesorado en Ciencias Económicas, Cohorte 2.010- 2.011, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO N° 2.- Hágase saber** a la Srta. Natalia Gabriela Toigo D' Angelo, a la Coordinación de Posgrados, Prof. Paola Guardatti, Cra. María Rosa Panza y Dirección de Informática, para su toma de razón y demás efectos.

asch/ggl

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE  
SECRETARIA ACADEMICA



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
DECANO